

## ACTA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2025, siendo las **10:03 horas** en las oficinas ubicadas en calle Orinoco N° 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.** (en adelante la “Sociedad” o “Puntilla” indistintamente). Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) el presidente de la Sociedad don Emilio Pellegrini Ripamonti (el “Presidente”). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el “Gerente General” o el “Secretario”), el que actúa como secretario de la Junta, don Juan Hardessen Álvarez, Gerente de Finanzas de la Sociedad y don Guillermo Aldunate Fernández, abogado de la misma.

#### **I. ASISTENCIA.**

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 66.221.091 acciones, que corresponden al 88,19% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Por sí o por Apoderado</b>	<b>Acciones propias o representadas</b>
AGUAS ANDINAS S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	32.586
AGUAS DEL MAIPO S.A., HOY BIOGENERA S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	4.640.319
AGUAS MANQUEHUE S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	161.115
ALBERTO GUZMÁN NIETO	Emilio Daniel Cousiño Valdés	13.274
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	Emilio Pellegrini Ripamonti	45.005.521
EMILIO DANIEL COUSIÑO VALDÉS	Por sí	101.138
FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO	Marcelo Sánchez Ahumada	15.322.408
HARRY FLEEGE TUPPER	Por sí	77.321
HÉCTOR, CARMEN Y MAGALY, TODOS CARMONA CHAMBERLAIN	Héctor Carmona Chamberlain	395
INMOBILIARIA LIGUAI S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	465.196
INVERSIONES EL MAQUI LIMITADA	Emilio Pellegrini Ripamonti	401.818
Total asistentes	5	
Total accionistas	11	
Acciones propias	178.854	
Acciones en custodia	0	
Acciones representadas	66.042.237	
<b>Total acciones</b>	<b>66.221.091</b>	

#### **II. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas omitir la votación individual de todas las materias cuyo conocimiento se someterá a la aprobación de la Junta, y se proceda en cambio por aclamación. Indica que, de no aprobarse unánimemente esta moción, se propone que para cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante votación individual, para lo cual la Sociedad ha dispuesto del sistema de votaciones de DCV Registros S.A., el cual permite asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos o el secreto de los mismos.

ew

7 9 1

Ofrecida la palabra, la unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba que, al momento de proceder a la votación de cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante votación individual.

### **III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.**

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día jueves 27 de marzo de 2025.
- (ii) Que, con fechas, 4, 11 y 17 de abril de 2025 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario electrónico “El Mostrador”, enviándose además cartas certificadas a los domicilios, registrados, de los accionistas.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl) y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

### **IV. PODERES.**

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

### **V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 88,19% de las acciones emitidas por la Sociedad y suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CMF.

### **VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.**

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la Junta para lo cual, en este caso, se proponen los siguientes: (i) don Marcelo Sánchez Ahumada, en representación del accionista Fundación San Carlos de Maipo; (ii) don Harry Fleege Tupper; y, (iii) don Emilio Cousiño Valdés, lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad señores Horacio Herrera Lamilla en representación del accionista MBI Corredores de Bolsa S.A., don Roberto Perut Bozzolo en representación del accionista Asociación de Canalistas del canal Ortuzano, doña Francisca Blanc Mendiberri en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., hoy Biogenera S.A., por don Emilio Pellegrini Ripamonti, Presidente de la Sociedad, y por don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar su aprobación.

## VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.
2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2025.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

## VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

*Estimados señores accionistas,*

*Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. para el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2024.*

*El año que pasa nos ha impuesto, una vez más, nuevos retos a todos y cada uno de quienes conformamos Eléctrica Puntilla S.A. Durante el ejercicio no solo nos vimos sometidos nuevamente a condiciones climatológicas extremas – con lluvias que a julio ya sobrepasaban la estadística anual de un año normal –, sino que los resultados de la Sociedad también fueron impactados por un problema que se ha transformado en “estructural” en el mercado eléctrico: la presencia de precios cero durante gran parte del horario solar y el despacho, -nunca justificado- de unidades fuera de orden de mérito económico, entre otras.*

*Los eventos climáticos extremos de 2024, caracterizados por intensas lluvias y nevazones, exigieron de nuestro equipo la adopción de medidas operacionales extraordinarias para proteger la integridad de nuestros trabajadores e instalaciones, buscando no descuidar en ningún momento la operación segura de estas últimas. Lluvias que, como mencioné anteriormente, a julio acumulaban 298 milímetros (considerando que un año normal caen alrededor de 286 milímetros), implicaron para nuestros operadores trabajar incansablemente para permitir la captación y transporte seguro de agua desde los cauces naturales hasta nuestras centrales hidroeléctricas.*

*Adicionalmente, y con el objeto de evitar situaciones como la ocurrida durante el año 2023, en el presente ejercicio se concretaron los trabajos de acondicionamiento de las instalaciones afectadas por la crecida del río Itata, lo que sin duda nos deja preparados para enfrentar de mejor manera*

*EW*  
*[Handwritten signature]*  
*7*  
*3*

posibles eventos climáticos futuros que pudieran amenazar la integridad de nuestro personal e infraestructura.

Por último, cabe mencionar los exitosos resultados que tuvo la auditoría a nuestro Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas ("SGIIE"), lo cual nos habilita para avanzar a las etapas de implementación, mantenimiento y control operativo del plan, todo lo anterior en cumplimiento de la normativa eléctrica vigente.

En materia de regulación del sector, y como ya viene siendo habitual en los últimos ejercicios, durante el año 2024 se observó una intensa actividad. La iniciativa más relevante fue aquella que autorizó el descongelamiento de las tarifas de clientes regulados, fijas desde noviembre de 2019, y que adicionalmente creó un subsidio para acudir en ayuda de las familias más vulnerables del país, que se vieron afectadas por el alza de tarifas antes mencionada. Si bien la discusión en torno al alcance y estructuración de este subsidio sigue aún vigente en el Senado, el descongelamiento de tarifas permitió, durante 2024, aumentar la recaudación de fondos e iniciar, paulatinamente a contar de 2025, la devolución de una parte de los montos adeudados a nuestra Sociedad desde el año 2019.

Respecto de los criterios de operación del Sistema Eléctrico Nacional, durante el ejercicio se mantuvo nuestra preocupación sobre los estándares de transparencia y acceso a la información que debe adoptar el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Situaciones anómalas, como el cierre acelerado de las centrales de Norgener, incluida la quema de gran cantidad de carbón acumulado en cancha; la irregular operación, fuera de orden de mérito, de las centrales a gas natural del complejo Nehuenco de propiedad de Colbún S.A., refrendado por los resultados de una auditoría internacional llevada adelante por el CEN, y otros eventos de similar naturaleza, han afectado el valor del costo marginal y, con ello, la confianza de distintos actores en el correcto funcionamiento del mercado eléctrico.

Adicionalmente, como consecuencia de ciertas discutibles políticas de operación del CEN, durante el año 2024 se prolongó una alta presencia de costo marginal cero en las horas del día en todo el sistema, aumentando el vertimiento de las centrales renovables, con el consiguiente perjuicio para todos quienes venden su energía en este horario en el mercado spot.

Estas situaciones han afectado en forma relevante los resultados 2024 de Eléctrica Puntilla S.A., pues optando por una estrategia conservadora, ésta decidió vender toda su energía a costo marginal, el que se vio muy mermado por las situaciones ya descritas. En razón de lo anterior, los ingresos del ejercicio, de MM\$10.001, son un 6% inferiores de los del año anterior.

Respecto a los costos de ventas y gastos de administración, durante 2024 estos ascendieron a MM\$7.505, lo que implica una disminución de MM\$23 en relación al ejercicio anterior, debido principalmente a menores costos en depreciaciones, gastos de mantención y otros costos de ventas.

Las inversiones en compra de propiedades, plantas y equipos – que en el ejercicio 2024 ascendieron a MM\$235 – se proyecta se incrementen durante 2025 en un 166%, debido principalmente a mejoras en los activos eléctricos de la compañía y a trabajos pospuestos del 2024. Por último, en parte a consecuencia de las restricciones operativas existentes en el Sistema Eléctrico Nacional, nuestro EBITDA ha bajado de MM\$4.811 en 2023, a MM\$3.902 en 2024.

En relación al proyecto "Central Ñuble de Pasada", de propiedad de nuestra filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, la construcción continúa suspendida, a la espera de mejores condiciones de mercado que permitan encontrar uno o más socios interesados en financiar la inversión requerida para su finalización y puesta en marcha. Ciertamente atenta contra el éxito de este proceso la situación de incerteza regulatoria vigente, la cual, como ya expresamos, está afectando seriamente las inversiones de empresas medianas y pequeñas del sector, sin que sea probable que ello mejore en el curso del año 2025.

Por ello, es de esperar que durante 2025 nuestras autoridades centren sus esfuerzos en implementar medidas que contribuyan efectivamente a mejorar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico, pues el sistema actual de tarificación a costo marginal es incompatible con la mantención perpetua de costos marginales cero por razones de seguridad, las que nunca han sido sometidas ni expuestas a los afectados. En este sentido, consideramos crucial no solamente mejorar los estándares de transparencia y reportabilidad del CEN, sino que también continuar avanzando en la corrección de la manera de remunerar, en forma completa, las inyecciones de energía de centrales hidroeléctricas, como las de Eléctrica Puntilla, creando incentivos correctos, que no impliquen ni perpetúen

*distorsiones en el funcionamiento del mercado, tales como la mala utilización de declaraciones de gas inflexible y mínimos técnicos, entre otros.*

*Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer y reconocer el gran profesionalismo, dedicación y compromiso de todos los trabajadores de la compañía, quienes han sabido sortear las dificultades operativas y desafíos regulatorios del mercado, todo con un excelente espíritu de compañerismo y trabajo en equipo.*

*Muchas gracias.*

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Finanzas, don Juan Hardessen Álvarez, quien señaló que los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por los auditores externos Deloitte Auditores Consultores Limitada, representada por el señor Claudio Moya Arancibia, quienes en su informe de auditoría de fecha 27 de marzo de 2025, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones. Dichos Estados Financieros son presentados a esta Junta bajo normas IFRS, para los ejercicios 2024 y 2023.

Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y su Estado de Resultados a nivel consolidado.

### **Estado de Resultados.**

Inicia su exposición el señor Hardessen mencionado que el resultado neto de la Sociedad para el ejercicio ascendió a una utilidad de \$1.657 millones, lo que se compara al ejercicio anterior, en el cual se presentó una pérdida equivalente a \$52.562 millones.

El resultado operacional presentó una utilidad de \$2.496 millones, un 21% inferior al ejercicio 2023 en pesos nominales. El resultado no operacional presentó una pérdida equivalente a \$2.691 millones, comparado con una pérdida de \$79.089 millones en 2023.

Por su parte, las ventas alcanzaron \$10.001 millones durante el ejercicio, lo que supone una disminución en los ingresos del orden del 6% respecto del ejercicio anterior. Lo anterior se explica, en primer lugar, por una disminución del 29% del precio promedio ponderado de energía durante 2024 (que ascendió a US\$53/MWh) respecto del ejercicio 2023 (US\$74,3/MWh); y, en segundo lugar, por la compensación parcial provocada por un aumento del 35% de la generación total del 2024 con relación al ejercicio anterior. Así, en el ejercicio 2024 no hubo compensaciones por caudales no generados, ascendiendo la generación total a 188,7 GWh. En el 2023 se compensaron 22,1 GWh, lo que sumado a la generación física 117,3 GWh habría implicado una generación total de 139,4 GWh.

Detallando los ítems que corresponden a costo de ventas indica que los mismos alcanzaron a \$5.079 millones, inferiores al ejercicio anterior en un 8%, explicado esencialmente por menores gastos en depreciaciones, otros costos de ventas que incluyen los gastos por los daños ocurridos como consecuencia de las crecidas en los ríos Maipo e Itata durante los meses de junio y agosto de 2023, y menores gastos de mantención.

Respecto de los gastos de administración, estos ascendieron durante el ejercicio a \$2.426 millones, un aumento del 19% en pesos nominales respecto del ejercicio anterior, debido principalmente a contribuciones, sueldos, salarios y asesorías.

El EBITDA al cierre del 2024 ascendió a \$3.902 millones, un 19% inferior al registrado en el 2023, originado principalmente por una disminución en los ingresos de actividades ordinarias y el aumento de los gastos de administración.

Por último, el resultado por impuestos a las ganancias tiene su principal origen en impuestos diferidos que generaron una utilidad de \$1.852 millones al cierre de 2024, lo que se compara con una ganancia de \$23.370 millones durante 2023.

### *Análisis del Flujo de Efectivo.*

En cuanto al ítem efectivo y equivalentes al efectivo, el flujo neto de las actividades de operación arrojó al cierre de 2024 un monto equivalente a \$3.477 millones, explicado esencialmente por el resultado de las actividades de generación eléctrica durante el período.

7  
5  
Ew

Por otra parte, las actividades de inversión utilizaron flujos de efectivo neto que alcanzaron al 31 de diciembre de 2024 los \$2.179 millones, explicados principalmente en obras en curso, entre ellas, el proyecto Central Nuble de Pasada.

Al cierre de 2024, informa el señor Hardessen que existieron usos de flujos de efectivo generados en actividades de financiamiento por un equivalente a \$2.023 millones, lo que responden principalmente a la amortización de créditos bancarios por \$1.536 millones, e intereses pagados, por \$487 millones.

Por último, indica el señor Hardessen que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de estos, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Terminada la presentación del señor Gerente de Finanzas, el Presidente propone a los señores accionistas aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba por aclamación la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, sin observaciones.

## **2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2025.**

El señor Presidente, expuso que es necesario a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamento, designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2025, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2025, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de la Ley y Oficio Circular N° 718 y N° 764 dictadas por la CMF, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario El Mostrador.

Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:

Sociedades Auditoras externas	Honorarios
Deloitte	1.130 UF
KMPG	1.160 UF
EY	1.050 UF

Indica el señor Gómez que:

1. Se invitó a las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores, Deloitte, Pricewaterhouse Coopers Consultores, EY Audit Limitada, BDO y Forvis Mazars a presentar ofertas para la prestación de servicios de auditoría externa a la Sociedad. Todas las empresas de auditoría externa arriba mencionadas, con excepción de Pricewaterhouse Coopers Consultores, participaron del proceso.

2. Las ofertas presentadas fueron revisadas y evaluadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, considerando como criterios (i) el número de horas de auditoría comprometidas; (ii) la capacidad, conformación, estructura y experiencia del equipo de auditoría; (iii) la trayectoria en la auditoría externa de empresas nacionales del rubro energético; (iv) su propuesta de honorarios; y, (v) su reputación y respaldo nacional e internacional.

3. Evaluados los mencionados criterios, el Directorio de la Sociedad propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, la elección de la firma auditora Deloitte para auditar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al año 2025, quienes durante 2024 fueron también los auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A. y sus filiales.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma Deloitte Auditores Consultores como auditores externos para el ejercicio 2025.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación designar a la firma Deloitte Auditores Consultores como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2025.

### **3. Informe anual del Comité de Directores.**

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe Anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "Comité") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2024.

El Comité, para el ejercicio 2024, fue integrado por doña Paula Valenzuela Peña, doña Rachel Bernardin y don Javier Hurtado Cicarelli, Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Gerente General procedió a dar lectura del texto del Informe:

#### **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.**

*El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A. durante el año 2024. El Comité se encuentra integrado por los directores Javier Hurtado Cicarelli, Paula Valenzuela Peña y Rachel Bernardin. El primero actúa, en su calidad de director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario el Gerente General, Alejandro Gómez Vidal.*

##### *a) Gestiones realizadas por el Comité de Directores*

*Durante 2024 el Comité se reunió en cuatro ocasiones: 26 de marzo, 22 de mayo, 27 de agosto y 26 de noviembre. Haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó a las siguientes actividades:*

- 1. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Eléctrica Puntilla S.A y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.*
- 2. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros trimestrales e intermedios de Eléctrica Puntilla S.A y filiales, correspondientes al ejercicio 2024.*
- 3. Proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2024.*
- 4. Revisar el plan anual de auditoría externa.*
- 5. Proponer al Directorio la aprobación de las modificaciones a la Política General de Habitualidad, de acuerdo de la NCG 501 de la Comisión para el Mercado Financiero. Durante el ejercicio no se llevaron a cabo operaciones entre partes relacionadas que requieran ser revisadas por el Comité de Directores.*

##### *b) Gastos del Comité de Directores*

*Durante 2024, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, no hubo comentarios ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales por parte de algún accionista o miembro del Comité.*

##### *c) Políticas para la contratación de asesorías*

*El gobierno corporativo de Eléctrica Puntilla no está obligado por norma a contar con políticas para la contratación de asesorías y gastos en que haya incurrido el Comité respectivo por este concepto. No obstante, dispone de los mecanismos de control y transparencia adecuados para garantizar que dichos procesos se realizan de forma correcta y conforme a la ley. Se evalúan las necesidades y los beneficios de cada contratación, en caso de ser necesaria, así como la idoneidad y la experiencia de los asesores, con la trazabilidad correspondiente.*

*EW*

*7 P/A 7*

**4. Remuneración del Directorio**

El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2025, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 30 líquidas por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

**5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.**

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2025, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de un tercio adicional de la que le corresponda como director, por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité a la que asistan, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda por aclamación que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea de un tercio adicional a la que le corresponda como director, por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Comité a la que asistan.

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 27 de marzo de 2025, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2025, alcance a las 1.500 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo Comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2025, alcance a las 1.500 UF.

**6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

**Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.**

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario electrónico "El Mostrador". Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, acordó por aclamación que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario electrónico "El Mostrador".

EW  
7 P X A

### **Operaciones con personas relacionadas.**

El Presidente expuso que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2024.

Al respecto, indicó el señor Presidente que, en consideración a que ya se ha dado cuenta de la inexistencia, durante el pasado ejercicio, de operaciones entre partes relacionadas al momento de leer el informe anual del Comité de Directores, se omitirá su lectura.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó por aclamación darse por informada de la inexistencia de operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2024.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas, sin que se hiciera uso de ella.

### **IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

La Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes acordó:

- (i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.
- (ii) Facultar a don Emilio Pellegrini Ripamonti, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate Fernández, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.
- (iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la CMF, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por dicha Comisión.

No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las **10:38 horas**.

**Emilio Pellegrini Ripamonti**  
Presidente

**Alejandro Gómez Vidal**  
Secretario

**Marcelo Sánchez Ahumada**  
p.p. Fundación San Carlos de Maipo  
Accionista

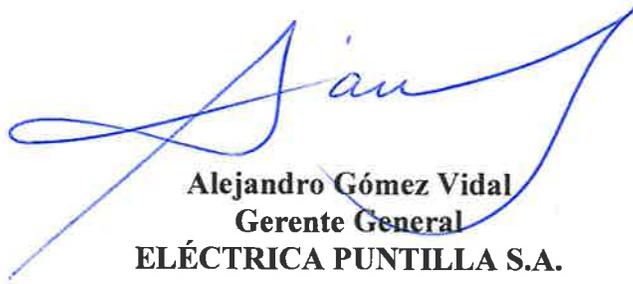
**Emilio Cousiño Valdés**  
Accionista

**Harry Fleege Tupper**  
Accionista



## CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.** celebrada con fecha 22 de abril de 2025, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



**Alejandro Gómez Vidal**  
**Gerente General**  
**ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.**